UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2022/23*

40514 - CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR

CENTRO: *151 - Facultad de Economia, Empresa y Turismo*

TITULACIÓN: *4005 - Grado en Administración y Dirección de Empresas*

ASIGNATURA: *40514 - CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR*

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48210-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 00
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48210-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 00
4803-Doble Grado en I.T. Telecomunicación. y - 48517-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 00
4804-Doble Grado en I.Organizacion Industrial - 48631-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 00
4806-Doble Grado en A.D.E. y Turismo - 48825-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 00
5031-M.U. Contabilidad, Auditoría y Fiscalida - 50971-CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR - 04

CÓDIGO UNESCO: *5303.01* **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *2* **SEMESTRE:** *1º semestre*

CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *6* **INGLÉS:**

SUMMARY

The objectives are the following:

- Enhace the knowledge of the concepts and methods of Financial Accounting.
- Know the accounting peculiarities that derive from the legal form adopted by the economic units.
- Learn how to formulate and interpret the annual accounts relating to changes in net worth and in the financial position of the company.

At the end of the subject the students will be able to:

- Recognize, value and record, in an adequate manner, the economic-financial problems related to the equity and liabilities of the company, in accordance with the accounting and mercantile regulations in force in Spain.
- Recognize, value and record, in an adequate manner, the economic-financial problems related to the income tax, in accordance with the accounting and tax regulations in force in Spain.

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que el alumno tenga aprobadas las asignaturas de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La contabilidad es una ciencia social de naturaleza económica que se encarga de elaborar información de naturaleza económica-financiera útil para los agentes que operan en el mundo de los negocios.

Las enseñanzas de Grado en Administración y Dirección de Empresas tienen como finalidad

ofrecer al estudiante formación general, que en el caso de la disciplina contable se lleva a cabo mediante la impartición de un grupo de materias que están dirigidas a tal fin y entre las que pueden citarse la contabilidad financiera superior.

Entre las funciones propias que el Graduado en Administración y Dirección de Empresas puede desarrollar en relación al área contable, según establece el Estatuto Profesional de Economistas y Profesores Mercantiles (Real Decreto 871/1977 de 26 de abril) se encuentran las siguientes:

- Emitir informes técnico-contables en relación con la situación de la empresa.
- Dirigir la contabilidad, la administración y el asesoramiento en materia contable y fiscal.
- Elaborar estudios o documentos de carácter económico, financiero o contable relativo a la empresa que pueda surtir efecto en cualquier Organismo de la Administración Central, Local o Paraestatal y de otros Entes territoriales, así como en cualquier organismo jurisdiccional.
- Informar sobre la situación económica, financiera, comercial, contable o administrativa de las empresas.

En este sentido, los contenidos de la asignatura Contabilidad Financiera Superior están dirigidos a que el Graduado en Administración y Dirección de Empresas pueda adquirir los conocimientos y habilidades específicas de la rama de conocimiento de la contabilidad, al objeto de su incorporación en el mercado de trabajo.

Competencias que tiene asignadas:

- CN1: Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2: Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN4: Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

- CG1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2: Capacidad de organización y planificación.
- CG6: Capacidad para la resolución de problemas.
- CG8: Habilidades en la búsqueda, identificación, análisis e interpretación de fuentes de información diversas.
- CG22: Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos.
- CG25: Capacidad de aprendizaje autónomo.

- CE1: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CE6: Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y de la correspondiente normativa.
- CE8: Poseer y comprender conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.
- CE19: Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

- CEA1: Capacidad de formular informes contables relevantes y fiables.
- CEA2: Capacidad de buscar, identificar e interpretar las diversas fuentes de información relevante.
- CEA3: Capacidad de tomar decisiones.
- CEA4: Capacidad de transmitir información sobre situaciones concretas de la empresa.
- CEA5: Capacidad de comprender las relaciones entre la empresa y su entorno jurídico.
- CEA6: Capacidad de emprender estudios posteriores relacionados con la Contabilidad con un alto grado de autonomía.

Objetivos:

O1. Profundizar en el conocimiento de los conceptos y métodos que fundamentan la Contabilidad Financiera.

O2. Conocer las peculiaridades contables que derivan de la forma jurídica que adoptan las unidades económicas.

O3. Aprender a formular e interpretar las cuentas anuales relativas a los cambios en el neto patrimonial y en la posición financiera de la empresa.

Contenidos:

Los contenidos son los siguientes:

Plan General de Contabilidad
Patrimonio Neto
Fuentes de Financiación Propia I (Constitución)
Fuentes de Financiación Propia II (Ampliación)
Fuentes de Financiación Propia III (Reducción)
Pasivos financieros y provisiones
Impuesto sobre sociedades
Distribución del resultado contable
Cuentas anuales

Estos contenidos se desarrollan en las siguientes lecciones:

Lección 1. El patrimonio neto contable
1. Introducción
2. Fondos propios
3. Ajustes por cambios de valor
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
5. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 2. Constitución de las sociedades de capital
1. Características de las sociedades de capital
2. Aportaciones al capital: conceptualización jurídica y contable
3. Fundación de las sociedades de capital
4. Los desembolsos pendientes. Socios morosos
5. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 3. Ampliación de capital en las sociedades de capital
1. Introducción y requisitos legales

2. Clases y tratamiento contable
3. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 4. Reducción de capital en las sociedades de capital
1. Introducción y requisitos legales
2. Patrimonio neto mercantil a efectos de reducción obligatoria de capital
3. Clases y tratamiento contable
4. Reducción y aumento de capital simultáneos
5. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 5. El impuesto sobre sociedades
1. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto sobre sociedades
2. Métodos de contabilización del impuesto sobre sociedades
3. Registro y valoración contable del impuesto sobre sociedades
4. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 6. Distribución del resultado contable en las sociedades de capital
1. La distribución del resultado contable: los partícipes en el reparto de ganancias
2. La aplicación del resultado del ejercicio y las restricciones legales en el reparto de dividendos
3. Los dividendos a cuenta
4. Importe máximo de dividendos: el beneficio distribuible
5. Dividendos mínimos definidos en el art. 348 bis del TRLSC para evitar una posible separación de los socios por falta de distribución
6. Información a facilitar en las cuentas anuales

Lección 7. Pasivos financieros y provisiones
1. Pasivos financieros
2. Provisiones
3. Información a facilitar en las cuentas anuales

Metodología:

• Clase magistral
• Resolución de problemas y casos
• Actividades en el aula
• Trabajos, individual o en grupo, supervisados por el profesor
• Exposición oral del alumno
• Virtual (actividades a través de plataformas virtuales, sitios web, etc.)
• Tutorías

Evaluacion:

Criterios de evaluación

La evaluación de competencias se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Los criterios y fuentes de evaluación son:
C1. Utilizar los conceptos básicos de la información económico-financiera recogidos en la normativa contable y mercantil vigente (O1, O2 y O3). Fuentes de evaluación: Examen 1 y 2.
C2. Registrar contablemente las operaciones relacionadas con el patrimonio neto y el pasivo de la empresa (O1, O2 y O3). Fuentes de evaluación: Examen 1 y 2.
C3. Utilizar los conceptos básicos de la información económico-financiera recogidos en la normativa contable y fiscal, relativos al impuesto sobre beneficios (O1, O2 y O3). Fuentes de

evaluación: Examen 2.

Sistemas de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El sistema de evaluación se configura por los siguientes exámenes:
• Examen 1 (40%): se evaluarán los contenidos de los temas 1, 2, y 3
• Examen 2 (60%): se evaluarán los contenidos de los temas 4, 5, 6 y 7
• Examen Final: en la fecha de la convocatoria ordinaria establecida por el Centro, se evaluará a aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior a 4 sobre diez en alguno de los Exámenes 1 y 2, así como a aquellos que no se hayan presentado, debiendo examinarse de los contenidos de los exámenes no superados.

Los estudiantes que se presenten al Examen Final a los contenidos ya evaluados, renuncian a la calificación obtenida en el Examen al que se hubiese presentado para evaluar dichos contenidos.

Los Exámenes 1 y 2 se celebrarán una vez finalizada la impartición de los contenidos correspondientes a cada uno de ellos, comunicándose la fecha a través del campus virtual con una antelación aproximada de 15 días.

Para poder ser evaluado en los Exámenes 1 y 2, y en su caso, en el Examen Final de la convocatoria ordinaria, el estudiante deberá asistir al menos al 50% de las clases prácticas impartidas previas a cada uno de los Exámenes.

Además, quien asista al menos al 70% de las clases prácticas impartidas, tendrá una puntuación adicional de 1 punto sobre 10 a sumar exclusivamente a la nota final de la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Un Examen Final que se configura por los siguientes bloques:
• Examen 1 (40%): se evaluarán los contenidos de los temas 1, 2, y 3
• Examen 2 (60%): se evaluarán los contenidos de los temas 4, 5, 6 y 7
• Ponderación del 100% si el alumno no se ha presentado o no ha alcanzado un 4 sobre diez en ninguno de los exámenes realizados en la convocatoria ordinaria.
• Ponderación correspondiente a la parte o partes no superadas con 4 sobre diez en los exámenes realizados en la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes que se presenten en la convocatoria extraordinaria a los contenidos ya evaluados en la convocatoria ordinaria, renuncian a la calificación obtenida en los Exámenes de la convocatoria ordinaria a que se hubiesen presentado para evaluar dichos contenidos y se sustituye por la calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Un Examen Final que se configura por los siguientes bloques:
• Bloque 1 (40%): se evaluarán los contenidos de los temas 1, 2, y 3
• Bloque 2 (60%): se evaluarán los contenidos de los temas 4, 5, 6 y 7

Los/las estudiantes que participan en programas de movilidad, tanto la presente asignatura se encuentre dentro de su acuerdo académico y no hubiera sido superada en destino o estuviera

calificadas como no presentada (art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC), como si la asignatura no se encuentra en dicho acuerdo, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (Instrucción dictada por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en Septiembre de 2018)

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

Criterios de calificación

CONVOCATORIA ORDINARIA
- Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria se deberá alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre diez en cada uno de los Exámenes, siempre y cuando la suma ponderada de las calificaciones de todos los Exámenes sea igual o superior a 5 puntos.
- En el caso de haber alcanzado un mínimo de 4 puntos sobre diez en alguno o en todos los Exámenes y la suma ponderada de las calificaciones de todos los Exámenes sea inferior a 5 puntos, la calificación final será igual a dicha suma ponderada, con un máximo de 4 puntos.
- En el caso de no haber alcanzado un mínimo de 4 puntos sobre diez en alguno de los Exámenes, la calificación final será igual a la suma ponderada de todas las puntuaciones obtenidas en cada uno de Exámenes descritos en el sistema de evaluación, con un máximo de 4 puntos.
- A la puntuación final ponderada obtenida en los Exámenes de la convocatoria ordinaria, se le sumará la nota adicional cuando el estudiante asista al menos al 70% de las clases prácticas impartidas. La nota máxima final que se podrá alcanzar tras aplicar este elemento de evaluación adicional no podrá superar los diez puntos.
- Aquellos alumnos que se hayan presentado a alguno de los Exámenes (1 ó 2) figurarán en acta con una calificación distinta a NO PRESENTADO.
- Las calificaciones obtenidas en los Exámenes 1, 2 y Final (siempre y cuando sean mayor o igual a 4 puntos sobre diez), se mantendrán hasta la convocatoria extraordinaria.
- La nota adicional por asistir al menos al 70% de las clases prácticas impartidas NO se guarda para convocatorias posteriores.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
- Las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria en los Exámenes 1, 2 y Final (siempre y cuando sean mayor o igual a 4 puntos sobre diez), se mantendrán en la convocatoria extraordinaria.
- Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria se deberá alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre diez en cada uno de los Exámenes, siempre y cuando la suma ponderada de las calificaciones de todos los Exámenes sea igual o superior a 5 puntos.
- En el caso de haber alcanzado un mínimo de 4 puntos sobre diez en alguno o en todos los Exámenes y la suma ponderada de las calificaciones de todos los Exámenes sea inferior a 5 puntos, la calificación final será igual a dicha suma ponderada, con un máximo de 4 puntos.
- En el caso de no haber alcanzado un mínimo de 4 puntos sobre diez en alguno de los Exámenes, la calificación final será igual a la suma ponderada de todas las puntuaciones obtenidas en cada uno de los Exámenes, con un máximo de 4 puntos.

CONVOCATORIA ESPECIAL
- Para aprobar la asignatura en la convocatoria especial se deberá alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre diez en cada uno de los bloques, siempre y cuando la suma ponderada de las calificaciones de todos los Exámenes sea igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, su calificación final será igual a dicha suma ponderada con un máximo de 4 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las diferentes competencias atribuidas a la asignatura serán adquiridas gracias a las sesiones magistrales o teóricas, su implementación a través de las sesiones de problemas y las clases prácticas de resolución de ejercicios realizados por los estudiantes.
El objetivo de las sesiones magistrales es que los estudiantes aprendan los conceptos y metodología que fundamentan la operatoria contable. A través de las sesiones de problemas se afianza la comprensión de los conceptos y la metodología contable. Con las clases prácticas se pretende que el estudiante sea capaz de hacer uso de los conocimientos adquiridos para representar las operaciones económicas y formular informes contables que muestren el patrimonio, situación financiera y resultados de la empresa, mediante ejercicios y/o supuestos propuestos. Asimismo, el estudiante tendrá que realizar actividades de trabajo autónomo consistentes en el estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas y prácticas (estudiar para los exámenes, trabajo en biblioteca, lécturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc).

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Sm: Semana
HT: horas teoría
HP: horas práctica
HTA: horas de trabajo autónomo del estudiante

Sm 1 Presentación de la asignatura, contenidos, metodología y criterios de evaluación
Lección 1
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 2 Lección 1
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 3 Lección 1
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 4 Lección 2
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 5 Lección 2
Actividades en el aula

HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 6 Lección 3
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 7 Lección 3
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 8 Lección 3
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 9 Lección 4
Actividades en el aula
HT:1,5 HP:2,5 HTA:6

Sm 10 Lección 4
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 11 Lección 4
Lección 5
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 12 Lección 5
Actividades en el aula
HT:1,5 HP:2,5 HTA:6

Sm 13 Lección 5
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 14 Lección 6
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Sm 15 Lección 6
Lección 7
Actividades en el aula
HT:3 HP:1 HTA:6

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Durante el desarrollo del curso, los estudiantes recibirán:
(a) Material de teoría, consistente en copias de las presentaciones utilizadas por los profesores durante sus sesiones magistrales y de problemas, que deberán complementar necesariamente con la bibliografía básica que se indique.
(b) Colección de supuestos y casos para las clases prácticas.
(c) Cuestionarios de autoevaluación en el campus virtual.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R1. Formular correctamente un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. (CN1, CN2,CG22,CE1,CE6, CE8, CE19, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CG6, CG1, CG2, CG25)

R2. Reconocer, valorar y registrar contablemente, de forma adecuada, las problemáticas económico-financieras relativas al patrimonio neto y el pasivo de la empresa, conforme a la normativa contable y mercantil vigente.(CN1, CN2, CG8, CG22, CE1, CE6, CE8, CE19, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CG6, CG1, CG2, CG25)

R3. Reconocer, valorar y registrar contablemente, de forma adecuada, las problemáticas económico-financieras relativas al impuesto sobre beneficios, conforme a la normativa contable y fiscal vigente.(CN1, CN2, CG22, CE1, CE6, CE8, CE19, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CG6, CG1, CG2, CG25, CN4)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Esta atención presencial individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas durante la franja horaria publicada en el despacho de cada uno de los profesores de la asignatura en el campus virtual de la asignatura

Con carácter preferente, la acción tutorial será de carácter presencial individualizada, recomendándose concertarla previamente a través del Campus Virtual de la ULPGC. En ningún caso, se deberá remitir correos electrónicos al profesorado.

Las horas de tutorías semanales previstas son las siguientes:
- Dra. Candelaria Castro Pérez: 6 horas
- Dr. José Juan Déniz Mayor: 6 horas
- Dr. José Andrés Dorta Velázquez: 6 horas

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes

Atención presencial a grupos de trabajo

En su caso, la atención presencial a grupos de trabajo será con cita previamente concertada con el profesor.

Atención telefónica

La atención al estudiante se canalizará principalmente por las tutorías presenciales. Las consultas telefónicas serán atendidas durante el horario de tutorías previsto, siempre que en el momento en que se produzcan no se esté atendiendo a estudiantes en modo presencial.

Atención virtual (on-line)

La atención virtual (on line) privada se realizará mediante tutorías personales o colectivas a través del Campus Virtual de la ULPGC. Las consultas serán atendidas durante el horario de tutoría de cada profesor.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. José Juan Déniz Mayor *(COORDINADOR)*

Departamento: *227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Ámbito: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Área: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Despacho: *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Teléfono: *928458178* **Correo Electrónico:** *josejuan.deniz@ulpgc.es*

Dr./Dra. José Andrés Dorta Velázquez

Departamento: *227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Ámbito: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Área: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Despacho: *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Teléfono: *928458172* **Correo Electrónico:** *andres.dorta@ulpgc.es*

D/Dña. Vicente Redondo Guarás

Departamento: *227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Ámbito: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Área: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Despacho: *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Teléfono: **Correo Electrónico:** *vicente.redondo@ulpgc.es*

D/Dña. Manuel Bolaños Gil

Departamento: *227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Ámbito: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Área: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Despacho: *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Teléfono: *928452813* **Correo Electrónico:** *manuel.bolanos@ulpgc.es*

Dr./Dra. Candelaria Castro Pérez

Departamento: *227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Ámbito: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Área: *230 - Economía Financiera Y Contabilidad*

Despacho: *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

Teléfono: *928452811* **Correo Electrónico:** *candelaria.castro@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Básico] Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (BOE de 20 de noviembre), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (y sus sucesivas modificaciones)

[2 Básico] Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Peque¿as y Medianas Empresas y los criterios contables espec¿ficos para microempresas (y modificaciones posteriores)

[3 Básico] Resoluci¿n de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditor¿a de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoraci¿n y elaboraci¿n de las cuentas anuales para la contabilizaci¿n del impuesto sobre sociedades

[4 Básico] Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (y modificaciones posteriores)

[5 Básico] Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (y modificaciones posteriores)